



Junta del Distrito Municipal de Juan Adrián
Municipio de Piedra Blanca Prov. Monseñor Nouel
RNC. 4300-51055; Tel. 829-755-8527 809-608-9755
juntamunicipalja@hotmail.com

ACTA DE SESION

ACTA No. 07/2023 DE FECHA 13/06/2023

Siendo las 09:10 AM se reunieron en sesión ordinaria las siguientes autoridades Municipales.

Licdo. Eduardo Cruz Rosario, M, A. Director Municipal.

Licda. Mercedes Hernández

SR. Serafin de Jesús Rosario, Presidente de la Junta de vocales

SR. Eddy Santos Cantalicio, Vicepresidente de la Junta de Vocales.

SR. Juan de la Cruz Monegro, Vocal

Licda. Juana Rosario Victoriano, Tesorera

Puntos a tratar: construcción de los acueductos de Zumbador y Arrollo pomo.

El presidente de la Junta de Vocales dio los buenos días y dejó abierta la sesión.

El síndico tomo la palabra e informo que en arrollo pomo se iniciaron los trabajos de construcción del acueducto pero que estos fueron parados porque hay una señora con la que se había conversado el día 2 de junio ella se presentó al lugar y saco a todo el mundo y dijo que no acepta la construcción. Comento que ha estado en contacto con el director de medio ambiente y ellos van a proceder con el crimen que ella realizo con los palos y el ayuntamiento se hará cargo de su parte que es el suelo y sugirió emitir una resolución para declarar como prioridad la construcción de los acueductos de Zumbador y Arrollo pomo.

Menciono la llegada de 17 americanos a Zumbador ya que a Arrollo Pomo fueron algunos 13. Sobre el tema se le dio parte a medio ambiente y se necesita la resolución por si tenemos que tomar la fuerza pública.



Junta del Distrito Municipal de Juan Adrián
Municipio de Piedra Blanca Prov. Monseñor Nouel
RNC. 4300-51055; Tel. 829-755-8527 809-608-9755
juntamunicipalja@hotmail.com

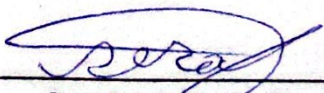
El síndico dijo que a conversar con la señora para decirle que los trabajos van a continuar y dependiendo lo que la señora me diga en la conversación iremos con la resolución y se tomaran cartas en el asunto e iré donde el coronel para que nos mande 2 policías para proteger a la comunidad ya que trajimos esa fundación debemos de garantizar que esos dos proyectos se realicen y no queremos una persona mal asesorada se oponga a dicha construcción.

El síndico se comunicó con la señora vía telefónica para ver si se podía resolver la situación llegando a un acuerdo para continuar con el proyecto. La señora dijo que había sido amenazada y que al momento de dirigirse a la construcción ya estaban iniciados los trabajos y ella pregunto por el plano ya que ella nos sabía nada.

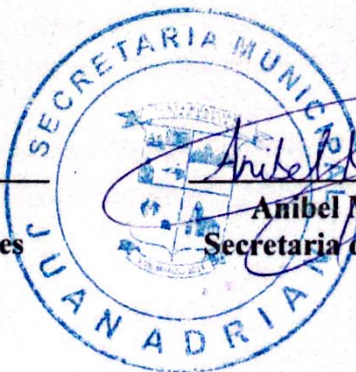
La señora dice que su oposición es por motivo especial y que no está de acuerdo en dar su agua para que las personas se hagan de dinero ya que ella no sabe para que será el agua, el síndico le dijo que la comunidad tiene agua pero que este proyecto es para que el agua llegue a los hogares purificada y no será utilizada para peceras ni para pocilgas.

La señora dice haber ido a la oficina de medio ambiente y asegura le dijeron que podía prohibir la toma del agua. El síndico le dijo que el motivo de su llamada es para solicitarle que no soleve de lo que algún ciudadano le haya dicho porque el agua es de todos y la decisión de tomar el agua de ese lugar fue tomada por un ingeniero quien inspecciono toda la zona para ver cuál era el lugar adecuado para tomar el agua que alimentara el acueducto. Todo el que tiene terreno por ahí será beneficiado con el acueducto y con esta llamada se quería lograr que usted nos diera su aval sobre dicha construcción ya que los trabajos están parados.

Sin ningún otro punto a trata siendo las 10:32 AM se declara cerrada la sesión.


Serafín de Jesús Rosario
Presidente de la Junta de Vocales


Aníbal Mateo García
Secretaría de la Junta de Vocales





Junta del Distrito Municipal de Juan Adrián
Municipio de Piedra Blanca Prov. Monseñor Nouel
RNC. 4300-51055; Tel. 829-755-8527 809-608-9755
juntamunicipalja@hotmail.com

ACTA DE SESION

ACATA No. 08 /2023 DE FECHA 14/08/2023

Siendo las 09: 00 AM se reunieron en sesión Ordinaria las siguientes Autoridades Municipales.

Licdo. Eduardo Cruz Rosario, M, A. Director Municipal.

Licda. Mercedes Hernández Vicealcaldesa

SR. Serafin de Jesús Rosario, Presidente de la Junta de Vocales.

SR. Eddy Santos Cantalicio, vicepresidente de la Junta de vocales

SR. Juan de la Cruz Monegro, Vocal

Licda. Juana Rosario Victoriano, Tesorera Municipal

Puntos a tratar: área verde y la carretera de la comunidad de zumbador.

El presidente de la sala dio los buenos días y dejó abierta la sesión.

Informo que el trayecto del rio desde el barrio David al cacao lo tiene inquieto ya que toda esa área la están cercando especialmente el área de Ramoncito y sugiere que le ponga un alto a esa situación.

Juan de la Cruz tomo la palabra e informo que desde donde Ramoncito hasta la gallera se han estado árboles y quemando y sugiere que se le ponga un letrero ya que Ramoncito no respeta la autoridad.



Junta del Distrito Municipal de Juan Adrián
Municipio de Piedra Blanca Prov. Monseñor Nouel
RNC. 4300-51055; Tel. 829-755-8527 809-608-9755
juntamunicipalja@hotmail.com

Eddy Santos tomo la palabra y menciona que por el río frío y caliente hay una casa que tiene un muro de cemento y en forma de piscina donde no permiten que los ciudadanos se bañen a lo que el síndico sugirió ir a hacer un sancocho para ver si también nos lo prohíben.

El Síndico tomo la palabra y menciona que como autoridad no pueden ir y tomar acción sobre los que estén infringiendo la ley, después que fuimos por donde Ramoncito y sembramos las matas de mara de buenas a primeras aparecieron las matas secas y en el lugar ahora hay un conuco entonces si medio ambiente nos ayuda no podemos hacer nada al respecto.

El síndico llamo al director de medio ambiente y le informa que en la sesión uno de los temas a tratar es el área protegida que están siendo invadidas y nosotros como alcaldía hemos hecho lo que está en nuestras manos, el caso más notable es el de Ramón Hernández (Ramoncito), el síndico le dijo que le gustaría que él pasara la comunidad para que nos apoye con ese tema e informa que sería bueno tener un representante de Medio Ambiente aquí ya que el Distrito Municipal es grande. Quedaron en reunirse el 17 del mes en curso a las 08:30 AM, para tratar esos temas.

Eddy Santos tomo la palabra e informo sobre los hoyos que están en la calle que va hacia Zumbador ya que la población ha estado solicitando la reparación de los mismos y que se le sea informada al síndico esta situación, el síndico tomo la palabra que los hoyos que están por donde Chea son productos de los vehículos pesados que van a las construcciones que se están haciendo en esa área y se pueden resolver con cemento, pero los que están por donde Miguel Luna necesitan asfalto porque esa área es amplia y las partes donde los hoyos son pequeños se pueden resolver con cemento e informo que hace una semana se reunió con el ministro de obras públicas y él llamo al encargado para que él atendiera a nuestra solicitud. Eddy Santos informo que en los lugares que se hicieron rellenos en las subidas se ha ido por las lluvias.

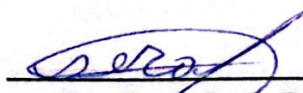
Juana Rosario tomo la palabra e informo que en el frente de Tebo pusieron un tubo para entrar los vehículos y este cuando llueve se termina ocasionando que agua coja para la calle.

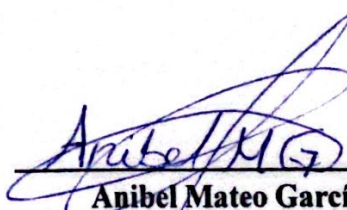


Junta del Distrito Municipal de Juan Adrián
Municipio de Piedra Blanca Prov. Monseñor Nouel
RNC. 4300-51055; Tel. 829-755-8527 809-608-9755
juntamunicipalja@hotmail.com

Para concluir el síndico informo que han estado detrás de los papeles de las guagua de la escuela 'porque para ponerla a funcionar se necesitan y no se puede utilizar la guagua por la falta de ellos. Juana Rosario tomo la palabra e informo que con la placa se podría investigar de donde salió y Serfin de Jesús que con la numeración del Chasi se puede saber toda la información de la guagua en impuestos internos. El síndico informo que de impuestos internos vinieron solicitando todos los documentos que son bienes nacionales y que el play se en buenas con condiciones y se le echaron 12 camiones de arena.

Sin ningún otro punto a tratar siendo las 10:09 AM se declara cerrada la sesión.


Serafin de Jesús Rosario
Presidente de la Junta de Vocales


Anibel Mateo García
Secretaria de la Junta de Vocales





Junta del Distrito Municipal de Juan Adrián
Municipio de Piedra Blanca Prov. Monseñor Nouel
RNC. 4300-51055; Tel. 829-755-8527 809-608-9755
juntamunicipalja@hotmail.com

Eddy Santos tomo la palabra y menciona que por el río frío y caliente hay una casa que tiene un muro de cemento y en forma de piscina donde no permiten que los ciudadanos se bañen a lo que el síndico sugirió ir a hacer un sancocho para ver si también nos lo prohíben.

El Síndico tomo la palabra y menciona que como autoridad no pueden ir y tomar acción sobre los que estén infringiendo la ley, después que fuimos por donde Ramoncito y sembramos las matas de mara de buenas a primeras aparecieron las matas secas y en el lugar ahora hay un conuco entonces si medio ambiente nos ayuda no podemos hacer nada al respecto.

El síndico llamo al director de medio ambiente y le informa que en la sesión uno de los temas a tratar es el área protegida que están siendo invadidas y nosotros como alcaldía hemos hecho lo que está en nuestras manos, el caso más notable es el de Ramón Hernández (Ramoncito), el síndico le dijo que le gustaría que el pasara la comunidad para que nos apoye con ese tema e informa que sería bueno tener un representante de Medio Ambiente aquí ya que el Distrito Municipal es grande. Quedaron en reunirse el 17 del mes en curso a las 08:30 AM, para tratar esos temas.

Eddy Santos tomo la palabra e informo sobre los hoyos que están en la calle que va hacia Zumbador ya que la población ha estado solicitando la reparación de los mismos y que se le sea informada al síndico esta situación, el síndico tomo la palabra que los hoyos que están por donde Chea son productos de los vehículos pesados que van a las construcciones que se están haciendo en esa área y se pueden resolver con cemento, pero los que están por donde Miguel Luna necesitan asfalto porque esa área es amplia y las partes donde los hoyos son pequeños se pueden resolver con cemento e informo que hace una semana se reunió con el ministro de obras públicas y le llamo al encargado para que el atendiera a nuestra solicitud. Eddy Santos informo que en los lugares que se hicieron rellenos en las subidas se ha ido por las lluvias.

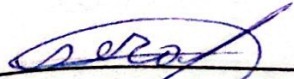
Juana Rosario tomo la palabra e informo que en el frente de Tebo pusieron un tubo para entrar los vehículos y este cuando llueve se termina ocasionando que agua coja para la calle.



Junta del Distrito Municipal de Juan Adrián
Municipio de Piedra Blanca Prov. Monseñor Nouel
RNC. 4300-51055; Tel. 829-755-8527 809-608-9755
juntamunicipalja@hotmail.com

Para concluir el síndico informo que han estado detrás de los papeles de las guagua de la escuela 'porque para ponerla a funcionar se necesitan y no se puede utilizar la guagua por la falta de ellos. Juana Rosario tomo la palabra e informo que con la placa se podría investigar de donde salió y Serfin de Jesús que con la numeración del Chasi se puede saber toda la información de la guagua en impuestos internos. El síndico informo que de impuestos internos vinieron solicitando todos los documentos que son bienes nacionales y que el play se en buenas con condiciones y se le echaron 12 camiones de arena.

Sin ningún otro punto a tratar siendo las 10:09 AM se declara cerrada la sesión.


Serafin de Jesús Rosario
Presidente de la Junta de Vocales


Anibel Mateo García
Secretaria de la Junta de Vocales





Junta del Distrito Municipal de Juan Adrián
Municipio de Piedra Blanca Prov. Monseñor Nouel
RNC. 4300-51055; Tel. 829-755-8527.
juntamunicipalja@hotmail.com

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 14/2023

Fecha: 31 de Agosto del 2023

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Juan Adrian en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

2.3.3.1.01 Papel de escritorio

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
30	9998	102

6,000.00

TOTAL Administración Municipal

6,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

6,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

6,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	30	9998	102	6,000.00

TOTAL Servicios Administrativos y Financieros

6,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

6,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

6,000.00



EDUARDO CRUZ ROSARIO

DIRECTOR

FIRMADO:



JUANA ROSARIO VICTORIANO

TESORERA





Junta del Distrito Municipal de Juan Adrián
Municipio de Piedra Blanca Prov. Monseñor Nouel
RNC. 4300-51055; Tel. 829-755-8527.
juntamunicipalja@hotmail.com

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 15/2023

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

La Junta de Distrito Municipal de Juan Adrian en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0002: Educación y Formación Integral

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	5,500.00
TOTAL Educación y Formación Integral				5,500.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				5,500.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				5,500.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	5,500.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				5,500.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				5,500.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				5,500.00

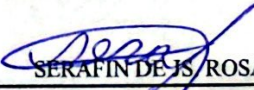
Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Juan Adrian a los 31 días del mes de Agosto del año 2023.


EDUARDO CRUZ ROSARIO

DIRECTOR



FIRMADO:


SERAFIN DE LA ROSA
PTE. SALA CAPITULAR


ANIBEL MATEO GARCIA
SECRETARIA SALA CAPITULAR